



LIBERTAD Y ORDEN

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL PUTUMAYO
Oficina Recursos Humanos



DECRETO . 0300

(OCTUBRE 17 DE 2.006)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

en uso de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas en el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia

D E C R E T A :

ARTÍCULO PRIMERO.- NOMBRAR a la señora **DIANA TERESITA VALLEJO RIASCOS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.181.732 expedida en Sibundoy, para desempeñar las funciones del cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 05**, (Secretaria Privada del Despacho del Gobernador) con una asignación mensual de \$ 1.850.525.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- La nombrada, si acepta, deberá tomar posesión del cargo previo el lleno de los requisitos de Ley, para lo cual cuenta con diez (10) días para aceptar y 10 días para posesionarse.-

ARTICULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los


CARLOS ALBERTO PALACIOS PALACIO
Gobernador del Departamento del Putumayo